



RESOLUCION DE GERENCIA EJECUTIVA N° 167-2022-GRA/PEMS-GE-OAJ

VISTO:

El Oficio N° 610-2022-GRA-PEMS-GDPMSIIE del 10 de junio del 2022 del Gerente de Desarrollo Proyecto Majes Sigvas II Etapa.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia Ejecutiva N° 157-2022-GRA-PEMS-GE-OAJ se aprobó el Expediente Técnico Reformulado "**Habilitación de Oficinas para la Gerencia de Proyecto Majes Sigvas II Etapa**", por un monto de S/. 309,290.85 (trescientos nueve mil doscientos noventa con 85/100 nuevos soles), bajo la modalidad de ejecución por contrata, en un plazo de ejecución de 45 días calendarios.

Que, mediante Oficio N°610-2022-GRA-PEMS-GDPMSIIE del 10 de junio del 2022 el Gerente de Desarrollo Proyecto Majes Sigvas II Etapa, solicita la modificación de la Resolución de Gerencia Ejecutiva N° 157-2022-GRA-PEMS-GE-OAJ, para que se incorpore el resumen del presupuesto de la obra "**Habilitación de Oficinas para la Gerencia de Proyecto Majes Sigvas II Etapa**".

Que, estando a lo solicitado por el área usuaria, resulta necesario modificar la resolución de la aprobación Expediente Técnico Reformulado "**Habilitación de Oficinas para la Gerencia de Proyecto Majes Sigvas II Etapa**".

Con la visación del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Gerente de Desarrollo Proyecto Majes Sigvas II Etapa; a mérito de la Resolución Ejecutiva Regional N° 412-2021-GRA/GR del 04 de noviembre del 2022, rectificadas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 547-2021-GRA/GR.

SE RESUELVE:

ARTICULO 1.- Modificar el Artículo 1 de la Resolución de Gerencia Ejecutiva N° 157-2022-GRA-PEMS-GE-OAJ del 03 de junio del 2022, quedando de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Expediente Técnico Reformulado "**Habilitación de Oficinas para la Gerencia de Proyecto Majes Sigvas II Etapa**", por un monto de S/. 309,290.85 (trescientos nueve mil doscientos noventa con 85/100 nuevos soles), bajo la modalidad de ejecución por contrata, en un plazo de ejecución de 45 días calendario, el mismo que forma parte de la presente resolución en un archivador de 230 folios + 1 cd.

RESUMEN DE PRESUPUESTO	
Nombre del Proyecto	"Habilitación de Oficinas para la Gerencia de Desarrollo de Proyecto Majes Sigvas II Etapa"
Presupuesto de Ejecución	S/. 289,056.87
Presupuesto de Supervisión	S/. 14,452.84
Presupuesto Liquidación	S/. 5,781.14
Presupuesto Total	S/. 309,290.85
Modalidad de Ejecución	Por Contrata
Unidad Ejecutora	Gerencia de Desarrollo del Proyecto Majes Sigvas II Etapa
Plazo de Ejecución	45 días calendario"





ARTICULO 2°.- Publicar la presente Resolución en el Portal Institucional de la Autoridad Autónoma de Majes - Proyecto Especial Majes Sigvas (<https://www.autodema.gob.pe/>).

Dada en la Sede del Proyecto Especial Majes Sigvas – AUTODEMA a los veintiocho (28) días del mes de junio del año dos mil veintidos.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
PROYECTO ESPECIAL MAJES-SIGUAS
AUTODEMA


Ing. Arturo Arroyo Ambia
GERENTE EJECUTIVO

Doc. 4752722
Exp. 3014574

